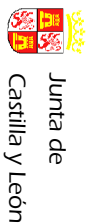


LOS TRABAJADORES  
AUTÓNOMOS Y LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES



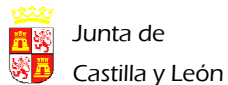
JORNADA TÉCNICA

Valladolid, 18 de abril de 2013



SOLICITUD DE  
INSCRIPCIÓN

## ORGANIZA:



Consejería de Economía y Empleo  
Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos Laborales  
Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid  
(Unidad de Seguridad y Salud Laboral)

## SECRETARÍA DE LA JORNADA

Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid  
Unidad de Seguridad y Salud Laboral  
C/ Santuario, 6  
47002 Valladolid  
Tlf. 983.41.50.75  
Fax: 983.29.39.83  
aparomca@jcyl.es

## FECHA DE CELEBRACIÓN

18 de abril de 2013

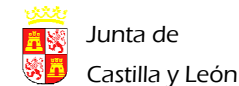
## Horario

De 9,00 a 14,00 horas

## LUGAR DE CELEBRACIÓN

Salón de actos de la Consejería de Economía y Empleo  
C/ Jesús Rivero Meneses, 3  
47014 Valladolid

LOS TRABAJADORES  
AUTÓNOMOS Y LA PREVENCIÓN  
DE RIESGOS LABORALES



JORNADA TÉCNICA

Valladolid, 18 de abril de 2013

## PRESENTACIÓN

Los trabajadores autónomos no son los verdaderos destinatarios de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, aunque de su normativa puedan derivarse derechos y obligaciones para los mismos (Art. 3.1). En la búsqueda de normas de prevención, en las que los derechos y obligaciones relacionados con la seguridad y salud laboral puedan extenderse a estos trabajadores, tan solo encontramos las relacionadas con situaciones productivas particulares, como por ejemplo las establecidas en el Art. 24 de la LPRL, de coordinación de actividades, y su norma de desarrollo, Real Decreto 171/2004 de 30 de enero, o aquellas otras normas sectoriales relativas a normas productivas concretas, de las que es fiel ejemplo el Real Decreto 1627/1997, de 21 de octubre, de seguridad y salud en las obras de construcción.

Pero la existencia de pocas normas de prevención para estos trabajadores, dada su autonomía e independencia en su trabajo, no quiere decir que no estén expuestos a ciertos riesgos, e incluso a repercutir con sus acciones en la seguridad y salud laboral de otras personas, sufriendo ellos, o generando a otros, accidentes de trabajo o enfermedades profesionales.

También el Art. 8, apdo. 1 y 2 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto de trabajo autónomo, titulado de prevención de riesgos laborales, asigna a las Administraciones Públicas competentes un papel activo con respecto a estos trabajadores, por medio de la promoción de la prevención y el asesoramiento técnico, la vigilancia y el control del cumplimiento de la normativa de prevención, así como la promoción de una formación en prevención específica y adaptada a las peculiaridades de los trabajadores.

Por todo ello, la celebración de esta jornada, con la participación de responsables de entidades, asociaciones e instituciones relacionadas directa e indirectamente con los trabajadores autónomos, tiene como finalidad una puesta en común en esta materia de prevención de riesgos laborales, y está dirigida a los propios trabajadores autónomos, técnicos de prevención, organizaciones sindicales y empresariales y cuantos otros estén interesados en la materia.

## PROGRAMA

- 9, 00 RECEPCIÓN Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**
- 9, 30 APERTURA DE LA JORNADA**  
*D. Pablo Trillo-Figueroa Martínez-Conde*  
Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Valladolid
- 9, 45 ACTUACIONES EN PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y ENTIDADES CON LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS**  
*D. José Miguel Muñoz Bellido*  
Dtor. Centro de Seguridad y Salud Laboral de Castilla y León  
*D. Agustín Tapia Gancedo*  
Dtor. Territorial de Gestión de Mutua Universal-Mugenat  
*D. Pablo Ángel Merced Pérez*  
Técnico de Prevención del Servicio de Prevención Ajeno Fremap  
*D. Javier Blanco Urzáiz*  
Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Valladolid
- 11, 45 Pausa**
- 12, 00 PRESENTE Y FUTURO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DESDE EL PUNTO DE VISTA DE LAS ASOCIACIONES DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS**  
Presenta: *D. Juan Manuel Paredes Palomo*  
Jefe de la Unidad de Seguridad y Salud Laboral de la Oficina Territorial de Trabajo de Valladolid  
Intervienen:  
*D. Armando López Anadón* (UPTA)  
Unión de Profesionales y Trabajadores Autónomos  
*D<sup>a</sup> Ángela Curiel Rivera* (TRADECYL)  
Asociación de Trabajadores Autónomos Dependientes de Castilla y León  
*D<sup>a</sup> Soraya Mayo Alonso* (ATA)  
Asociación de Trabajadores Autónomos  
*D<sup>a</sup> Yolanda Hernández Cordero* (CEAT)  
Federación Española de Autónomos
- 13, 00 COLOQUIO**
- 13, 30 CLAUSURA**  
*D. Luis González Romo*  
Coordinador de la Dirección General de Trabajo y Prevención de Riesgos

### BOLETÍN DE INSCRIPCIÓN

#### Jornada Técnica

### LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS Y LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

Valladolid, 18 de abril de 2013

Nombre y Apellidos: .....DNI.....

Domicilio particular: .....

Teléfono particular: .....Correo electrónico:.....

Empresa: .....Cargo:.....

Dirección de la empresa: .....Teléfono de la empresa:.....